



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2020

**REFERENCIA: 2013 - 01154**

En atención al informe secretarial que antecede y con el fin de impartir el trámite correspondiente a la solicitud proveniente de BANCOLOMBIA, se ordena OFICIAR por Secretaría a la oficina de Archivo Central solicitando el desarchivo CON CARÁCTER URGENTE del dossier de la referencia, indicando el número del proceso y el paquete en el que este se ubica.

Por secretaria, OFÍCIESE a BANCOLOMBIA S.A., haciéndole saber que de la revisión del Software de gestión Siglo XXI, el proceso de la referencia se encuentra archivado desde el año 2014, por ende, una vez desarchivado el expediente será inmediatamente resuelta su solicitud.

**CÚMPLASE,**

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA**

Juez  
IbIt

Firmado Por:

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be5d70bef00e46655ffb8d21cfba3564da30fe861a21a5e615b0974e53e7ec14**  
Documento generado en 13/10/2020 11:45:22 a.m.